

DECRETO N° 0507

NEUQUÉN, 29 ABR 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 91-M-10, originado en la Nota N° 021/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita a la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas la formación de expediente de las Evaluaciones de Desempeño Laboral 2008 practicadas en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Local;

Que a tal fin, acompaña fotocopia del Decreto N° 1372/09 mediante el cual se aprobaron los Formularios Vinculantes y No Vinculantes a aplicar -en el marco del Decreto N° 0975/09, el cual estableció los parámetros y alcances para la realización de las evaluaciones-; el listado de los agentes evaluados con el puntaje respectivo y los Formularios mencionados, en original, correspondientes a los agentes evaluados que no presentaron reclamo ante la Junta de Calificaciones;

Que a través del Informe N° 126/10, la Dirección de Personal, con la intervención de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios a fin de que la Dirección Municipal de Despacho proceda a la confección de la norma legal con las previsiones que detalla;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

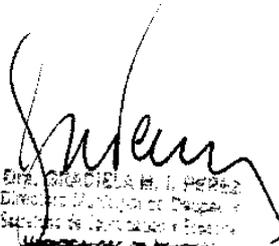
Que por Pase N° 113/10, la Subsecretaría de Recursos Humanos, con el visto bueno de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, remite las actuaciones al área de Despacho a sus efectos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR las CALIFICACIONES que surgen de la Evaluación de ----- Desempeño Laboral 2008, correspondientes a los agentes que


GABRIELA M. I. PÉREZ
Dirección Municipal de Despacho y
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

prestan servicios en la Secretaría de Desarrollo Local detalladas en el **ANEXO I**, que forma parte del presente Decreto; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N°s. 0975/09 y 1372/09 y a lo solicitado por Informe N° 126/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) OTORGAR las CATEGORÍAS DE REVISTA resultantes de la Evaluación de Desempeño Laboral 2008, a los agentes dependientes de la Secretaría de Desarrollo Local que se detalla en el **ANEXO I**, autorizándose al Subprograma Liquidación al Personal -Dirección de Personal - Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a liquidar las mismas en forma retroactiva según corresponda; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N°s. 0975/09 y 1372/09, y a lo solicitado por Informe N° 126/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

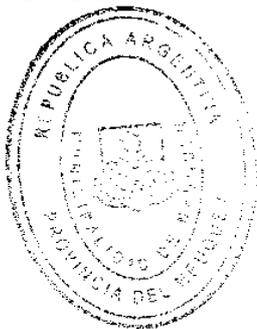
Artículo 3º) AUTORIZAR a la División Legajos -Dirección de Servicios al Personal- a desglosar los Formularios Originales de Evaluación de Desempeño Laboral 2008 que obran en el Expediente OE N° 91-M-10, a fin de proceder a su archivo en los Legajos Personales correspondientes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía y el señor Secretario de Desarrollo Local.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-

ES COPIA



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Guaymas

FDO) FARIZANO
BIANCHI
CHANETON.-

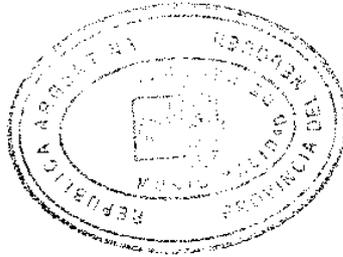
Registro de Copias Original
Municipio: 1767
Fecha: 07/05/2010

ANEXO I

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL 2008

SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Legajo	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Antig.	Puntaje	Cat. otorgada	Cat. Marzo/09	Cat. Octubre/09	Cat. Enero/10
004842	ECHAVARRI SILVIA GRACIELA	024	29	100	025	025		
007024	REALE SABINA MARGA	020	16	100	021	021		
007700	CAPUCCIO MIRTA ESTELA	012	9	92	013	013		
006417	MASTROBERTI PABLO ANDRES	012	15	88	015	013	014	015
007818	MARTINI ROBERTO GABRIEL	018	7	87	019	019		
006283	Laurie Cecilia Rosa	020	17	76	021	021		
007094	STERZ HORACIO ANDRES	018	14	75	019	019		
007829	LUCERO DANIEL AGUSTIN	012	6	86	013	013		
007832	BALSIMELLI MARIA CRISTINA	012	6	57	013	013		
007067	PASTOR AMELIA ALBINA	020	15	84	021	021		



[Handwritten Signature]
 DR. ENRIQUE A. M. I. PEREZ
 Director General de Desarrollo
 Local y Ordenamiento Territorial
 Dirección de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial